

Expediente No. 2019-663

Informe Secretarial. Bogotá D.C., 31 de agosto de 2021 , al Despacho de la señora Juez, informando que dentro de termino el apoderado de la parte actora sustento recurso de apelacion Sírvase proveer

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, y observado que se presentó y sustento recurso de apelación dentro del término establecido por el art 15 del decreto 806 de 2020., el despacho concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora ante el Honorable Tribunal Superior de Bogota- Sala Laboral en el efecto suspensivo.

Por secretaria remítase el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

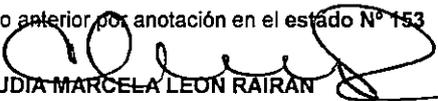
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 03 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 153


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria